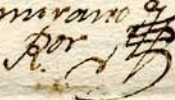


t

D. Jeronimo Perez del Barco del llamamiento a clausura
pleno para manana Lunes a las nueve a la manana.
Para dar parte el D. D. Genaro Brungas de un acerv
so ala Universidad ala Corona y p[ro]p[ri]etario de la Univ[er]
Para una l[ic]encia en que se señalan los Articulos de
S^{to} Thomas que han de copiar los Cath[ed]r[ic]os: Para ver
si la Univ[er]sidad quiere representarse la dispensa conce
dida al D. Torremoreno: Para ver si la Univ[er]sidad quiere
recursar por la obra del Hiercolano, ofrecida por S. M.
ala Bibliotheca del Reyno: Sobre todo resolver lo
mas conb[en]iente. Nadie false pena preterita juramentada
y del Estatuto. fecha Dom[ingo] 15 de Oct[ubre] de 1780-

Lic^{do} D. Carlos Pop^e Almirante
por 

AVSA



Para claustra pleno de 16 de octubre de 1780...

Rector
 Concelo
 Ocampo
 Racion
 Mendoza
 Sanz
 Berthol
 Garcia
 Velasco
 Navarro
 Cantas^a
 toledano
 Munoz
 Carpio
 Bazo
 Mangudo
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Machado
 Robles
 Perez
 Oliva
 Saranta
 Ruc
 Koldan
 Segura
 Ruarte
 Martinez
 Alva
 Nieto
 Manin
 Sanchez
 Ocampo
 Foxada
 Alcaran
 Blengua

Peña
 Alonso
 Saez
 Arango
 Guansa
 Morroy
 Bruy
 Sampere
 Herrens
 Encina
 Borja
 Ramos
 Solin
 Yaxona
 Orudo
 Yargue
 Ayala
 Candamo
 Ganua
 Alonso
 Caballo
 Poro
 Bendugo
 Drai
 Brodes
 Anquar
 Domenez
 Sta Marina
 Reynuano
 Vileg
 Cuerta
 Zurruyegui
 Perez
 Secades
 Yallen
 Mcacho

Monzo
 Araxones
 Sorano
 Ylerna
 Zam^a
 Orm
 Garcia

Lic. do. Itinsoja
 de fr. Felipe Canaque

D. fran. Xbañer
 Corralarios
 D. Simon ators
 D. Man² Botan
 D. Arden Ponte



El Sr. Don Juan opaco alarmino

el Sr. Don Leonardo

Comisionario Sr. morabuna D. D. Samp^e y Vancu

Racion que se ponia en execucion

Ylarco y pero de los Sr. de de un modo se cono

ne cona de sea conaa la doctamaa Sr. Port

Mary. q. ley^e

Machado Sr.

Mauri q. seque

Alva procceso suel^o Sr. forma cedulas que conyan titulo

de cath^o de Thomas que no obedencia a orden

Sanchez que se yue.

Peña Sr.

Barron Sr.

Sanchez Sr. y que se impriman para repararlos

Sanq. q. ley^e

Candamo Sr. y q. se impriman

Alonso q. ley^e

Diaz Sr.

Aray Sr.

Robles Sr.

Sr. Manera Sr.

de ymari Sr.

Cunza Sr.

Lorano Comisionario de sean nel mudei esta arrey.



Ybanes q. reg.
v. tou v
v. Boran v
Ponce q. Seyl
v. Varona v.

Mendoza q. soberana q. se impriman y venales
p. que se g. y se impriman y venales.

Se despensa al D.º Zurruqueui

Racion q. por ahora nada se haya p. ven de congre

el 20.º Zurruqueui

- Velasco D.
- Mary D.
- Machi D.
- Robles D.
- Riva D.
- Maman D.
- Sanchez D.
- Pena D.
- Bisny D.
- Sarg D.
- Varona D.
- Varg. D.
- Tjala D.
- Alonso D.
- Diaz D.
- Soyl D.
- Sta Marina D.
- Reparando D.
- Cuesta D.
- Secades D.
- Lorano D.
- Ybanes D.
- Wos D.
- Boran D.
- Ponce D.

Mendoza D y uno rubrico represento el D.º Zurruqueui



Enronca sexpaci.
Bon y
V. D.

Hercolano

Delano Comis.^o todos los ochobrenas

AVSA



Que se que cumplase la n.^a carta orden en los
 articulo de S.^{to} Thomas que se han de cumplir segun el
 Indici; que se impriman repartir a los Individos y
 boyar donales, con.^o para la impresion el Sr. Alva
 que por aora no se repres.^{se} hasta ver que conseq.^o el D.
 Zuncunsequi

Puedo continuar a Libreria de sacar la obra al Banco
 lano oprecada p.^a l. m.

Lic.^o Alvarado
 A. C.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]



7


Clavstro pleno de 16 Oct. de 1780^{na}

Deo bene auspicio el Sr. Fr. Fr. Fr.

Por una A. L. Carta que manda se
nomen los Arzobispos a S. Thomas que con
tiene el quentornameo q' acompaña.
Se si se ha de recibir en esta mediant el m
dicho conecio al Sr. Zumayaga -
Y no se acuerda ala obra al Sr. D. D. Lamo
o queda atada las mueras? B. N. M.

Pueso
B

7
mo
H. Señor

El C. D. D. Rafael Sanchez Baraigal, ex-
 pone rendidam. a V. H. ^{ma} q. se halla con en-
 cargo del Rector de la Univ. de Sevilla, para
 enviarle un testimonio de lo q. V. H. ^{ma} ha de-
 terminado acerca del Indice de los Articulos
 de sus Tomas, q. deben explicarse, y omitirse en sus
 lecciones los ^{cos} Catedras de Logica y Teologia
 desde principio del pres. Curso; el qual se di-
 ce formado p. la Real Junta de Teologos de
 la Purissima Concepcion, y parece se ha comu-
 nicado tambien a aquellas Univ. de orden del
 Consejo. Y hallando reparos el Secretario de
 V. H. ^{ma} en dar esta certificacion sin su mandato =
 Supp. a V. H. ^{ma} q. en atencion a ser un asunto
 de hecho publico, y a q. el Rector de Sevilla lo
 surga util p. el Gobierno de dicha Univ. se sit-
 va V. H. ^{ma} mandos al referido su Secretario,
 q. de el exprenado testimonio en los term. q.
 V. H. ^{ma} disponga: en ello el Supp. ^{re}  ^{re}
 a Salamanca a 26 de Enero de 1781.

mo or Dr
 H. P. O. i Maestro de la Univ. de Salamanca.



D. Rafael Sanchez Baraigal

